

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ollaraya, 17 setiembre del 2024

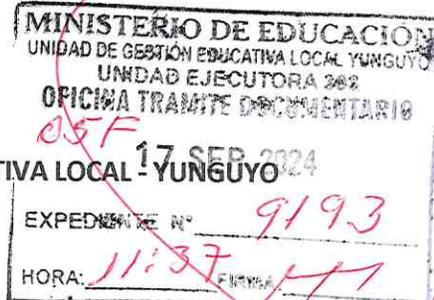
OFICIO N° 134-2024-ME-DREP-UGELY/DIES"MG" - O.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

PRESENTE. -

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL PROF. JORGE MAMANI PILCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC "MIGUEL GRAU DE OLLARAYA"

REFERENCIA : SOLICITUD DEL PROF. JORGE MAMANI PILCO



Es grato de dirigirme a su Dirección con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez Solicito Ampliación de Contrato del Prof. Jorge Mamani Pilco del Área de Ciencia y Tecnología con constancia de EIB, conforme a la solicitud de referencia y normas técnica del DS 020-2023-MINEDU, el docente en mención asumirá el dictado de horas pedagógicas a partir del 18 de setiembre en el Área de EIB, Ciencia y Tecnología y Tutoría en reemplazo de la Prof. Bertha Larico Quispe. Para lo cual adjunto:

- ✓ Solicitud del Prof. Jorge Mamani Pilco
- ✓ Resolución de Contrato
- ✓ Resultado de Evaluación oral lengua originaria 024
- ✓ Resultado de Evaluación escrita lengua originaria 2024

Es propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
KE. LUCY MIRBY CONDORI CHINO
DIRECTORA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA
"MIGUEL GRAU" OLLARAYA

MINISTERIO DE EDUCACION
I.E.S. "MIGUEL GRAU"
OLLARAYA - JEC
DECISION
FECHA: 17/09/2024
EXPEDIENTE N° 337 FOLIO 01
HORA: 8:32 FIRMA: M

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

1.- **SUMILLA:** SOLICITO AMPLIACIÓN DE CONTRATO

2.- SEÑORA DIRECTORA DE LA I.E.S. JEC "MIGUEL GRAU" - OLLARAYA

3. MAMANI PILCO, Jorge
Datos del Usuario (Apellidos y Nombres)

4. DOCENTE POR HORAS
Cargo Actual y Centro de Trabajo

5.- 42002450 D. N. I. 6.- _____ Código Modular

7.- Jiron los andes # 150 Desaguadero
Domicilio del Usuario (Av. Jr. Calle, Psj. Dist. Prov. Dpto.)

8.- **Fundamentación del Pedido:**
Que teniendo conocimiento, hay una plaza vacante del
área ciencia y tecnología en dicha institución educativa
Secundaria Miguel Grau de Ollaraya para lo cual solicito
la ampliación del contrato de dicha plaza.
Por lo expuesto.
Ruego a Ud. Señor (a) directora a. ud. acceder mi solicitud por
ser de justicia.

9.- **Documentos que se adjunta:**
Resultado de Evaluación oral Lengua original 2024
Resultado de Evaluación Escrita Lengua original 2024

10.- Lugar y Fecha: Ollaraya, 17 de Septiembre 2024

11.- Firma: [Firma]



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0822 -2024

YUNGUYO, 23 AGO 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

EVALUACIÓN ESCRITA DE LENGUA ORIGINARIA 2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN ESCRITA

DATOS DEL DOCENTE EVALUADO

Tipo de documento

DNI

Número de documento del docente evaluado

42002460

Apellido Paterno

MAMANI

Apellido Materno

PILCO

Nombres

JORGE

DATOS DE LA EVALUACIÓN

Lengua originaria a evaluar

AIMARA

Lengua originaria sin variante:

AIMARA

Sede regional de la evaluación escrita:

PUNO-PUNO

RESULTADOS DE LA PRODUCCIÓN ESCRITA

CRITERIO	PUNTAJE
1. Adecúa el texto a la situación comunicativa.	3
2 a. Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada (organización y desarrollo coherente de ideas).	3
2.b. Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada (uso pertinente de recursos cohesivos).	3
3. Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	3
4. Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito.	3
Puntaje de producción escrita:	15,0

RESULTADOS DE LA COMPRESIÓN DE TEXTOS

Respuestas correctas:	16
Respuestas incorrectas:	4
Puntaje de la comprensión de textos:	15,00

RESULTADO FINAL

Nivel de dominio escrito:

INTERMEDIO

Puntaje total:

30,30

PUNTAJES Y PESOS DE LOS ITEMS DE LA PRUEBA DE COMPRESIÓN DE TEXTOS EN LO

Criterios	Cantidad de preguntas	Puntaje cada pregunta	Puntaje acumulado	Peso (%)	Preguntas
1. Obtiene información del texto escrito	7	0,75	5,25	26,25	1,2,5,6,10,11 y 15
2. infiere e interpreta información del texto escrito	5	1,00	5,00	40,00	3,7,8,12,13,16,17 y 18
3. Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	5	1,35	6,75	33,75	4,9,14,19 y 20
Total	20		20	100,00	20 preguntas

NIVELES DE DOMINIO ESCRITO (PRUEBA DE COMPRESIÓN DE TEXTOS Y PRODUCCIÓN ESCRITA)

NIVELES	DE	HASTA
SIN NIVEL (NO DOMINA)	0,00	10,45
PREVIO AL BÁSICO (EN INICIO)	10,50	20,45
BÁSICO	20,50	28,45
INTERMEDIO	28,50	34,45
AVANZADO	34,50	40,00

EVALUACIÓN ORAL DE LENGUA ORIGINALIA 2024
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ORAL

DATOS DEL DOCENTE EVALUADO

Tipo de documento	
DNI	v
Apellido Paterno	
MAMANI	
Nombres	
JORGE	
Número de documento del docente evaluado	42002450
Apellido Materno	PILCO

DATOS DEL EVALUADOR

Número de documento	
01342530	
Apellidos y nombres del evaluador	LINARES UCHARICO ASCENCIO

DATOS DE LA EVALUACIÓN

Lengua originaria a evaluar:	
AIMARA	
Lengua originaria sin variante:	
AIMARA	
UGEL evaluación oral:	
UGEL YUNGUYO	
Fecha de evaluación:	
20/06/2024	
Nivel de dominio:	
AVANZADO	
DRE evaluación oral:	
DRE FUNO	

Activa Windows
Ve a Configuración y no actives Win